

# ***La igualdad: entre la retórica republicana y la distinción racial. Cartagena de Indias 1810-1830***

*Edwin Monsalvo Mendoza*

Docente Departamento de Historia y Geografía

Universidad de Caldas

---

## **Resumen**

Este artículo muestra la manera como la sociedad cartagenera aceptó y adecuó la idea de igualdad a su contexto local. Las condiciones demográficas de esta ciudad en donde predominaban las “castas de color” (negros, mulatos, zambos y pardos) y la importancia política-militar que estos habían cobrado desde finales del siglo XVIII con su incorporación en las milicias, y especialmente con los sucesos de la independencia, trazaron el derrotero que desarrolló la igualdad política y socio-racial en esta ciudad colombiana.

**Palabras claves:** Cartagena, independencia, igualdad, plebe, castas, elecciones.

## **Abstract**

This article shows the way that society cartagenera accepted and adapted the idea of equality to their local context. The demographics of this city, where higher “castes of color” (black, mulatto, sambo and browns) and the military-political importance that they had gained from the late eighteenth century when he joined the militia, and especially with the events of Independence, the laid the path that developed the socio-political and racial equality in this Colombian city.

**Keywords:** Cartagena, Independence, equality, populace, castes, elections.

## Introducción

El colapso de la monarquía española desencadenó una serie de acontecimientos que culminaron con el establecimiento del gobierno representativo en el mundo español. El primer paso fue la formación de Juntas Supremas que asumieron la soberanía real<sup>1</sup>; el siguiente, consistió en elegir los diputados de los distintos territorios de la Monarquía Española que conformaron la Junta Central Gubernativa. Los posteriores: dimisión de la Junta Central en el Consejo de Regencia, convocatoria a formar Cortes y la promulgación de la Constitución gaditana, fueron los últimos eslabones del proceso de formación del gobierno representativo en los territorios españoles entre 1808-1812<sup>2</sup>.

Pero al mismo tiempo que en España se dieron estos cambios, en los territorios de ultramar se produjo una implosión de las provincias, cada una de las cuales reclamó su soberanía a través de la formación de Juntas de Gobierno como había ocurrido en Sevilla. De tal forma que el Imperio Español se fue desintegrando en pequeños espacios territoriales donde unos grupos de notables lucharon por obtener el control político y no permitir que las autoridades virreinales intervinieran en sus negocios.

Siguiendo estos acontecimientos, la Provincia de Cartagena reaccionó frente a los sucesos de la península, primero jurando fidelidad a la Junta Central y posteriormente declarando su independencia. Entre 1808 y 1812 sucedieron una serie de acontecimientos que cambiaron para siempre la organización de Cartagena y del continente americano.

Durante el mes de junio de 1810 el gobernador de Cartagena Don Francisco de Montes, quién había aceptado a regañadientes la imposición de dos cabildantes criollos como co-gobernadores, fue finalmente expulsado por el cabildo. Erigiéndose de esta forma una Junta Suprema el 13 de Agosto de 1810, que sin embargo no rompió relaciones con la metrópoli y reconoció a la Regencia. Pero, debido a una tensa situación entre realistas y una facción independentista, el 11 de noviembre de 1811 uno de los líderes de ésta última, Gabriel Gutiérrez de Piñeres<sup>3</sup>, apoyado en las milicias de Getsemaní compuestas en su mayoría por negros libres y mulatos y dirigidas por el también

---

<sup>1</sup> Ver por ejemplo el “Decreto sobre restablecimiento y convocatoria de cortes expedido por la junta suprema gubernativa del reino”, [22 de mayo de 1809] en: FERNÁNDEZ MARTÍN, Manuel, *Derecho parlamentario español*. Vol. II/ Madrid 1885-1900- Madrid, congreso de los diputados, 1992, pp. 559-561.

<sup>2</sup> Ver RODRÍGUEZ, Jaime, *La independencia de la América española*, México, Fondo de Cultura Económica/El colegio de México, 1996, pág. 308, p. 99; RAMOS PÉREZ, Demetrio, *España en la independencia de América*, Madrid, Editorial Mapfre, 1996, pág. 650 y ARTOLA GALLEGU, Miguel, *la España de Fernando VII. La guerra de la independencia y los orígenes del régimen constitucional. El reinado de Fernando VII (1808-1833)*, Madrid, Espasa-Calpe, T. 32, 1978.

<sup>3</sup> Nació en Mompox el 26 de octubre de 1776, fue abogado y firmó el acta de independencia de Cartagena del 11 de noviembre de 1811. Apoyó a Antonio de Narváez con quien estaba emparentado por haberse casado con doña Vicenta de Narváez y de la Torre hija de Juan Salvador de Narváez y Berrío. Contribuyó a la expulsión de los inquisidores en 1812 y defendió la ciudad del estado de sitio que impuso Pablo Morillo a Cartagena durante el año 1815, después de esto emigró a Haití donde falleció un año después. Ver RESTREPO LINCE, Pastor. *Genealogías de Cartagena de Indias*, Bogotá, Instituto colombiano de cultura hispánica, 1993, p. 559. pp. 268-273.

mulato Pedro Romero<sup>4</sup>, presionaron a la Junta para que declarase la independencia. Posteriormente, en 1812, se creó el Estado Soberano de Cartagena, el segundo conformado en América después del de Caracas, y cuya vida se extendió hasta el 6 de diciembre de 1815.

Entre 1810 y 1815 se hizo evidente la lucha de las ciudades del norte de Colombia por mantener la supremacía: Cartagena, Mompox y Valledupar, bastiones de los independentistas, contra Santa Marta y Riohacha, que en cambio mantuvieron su vocación realista. Pero además, al interior de la Provincia de Cartagena se mantuvo un conflicto permanente entre esta última como capital y Mompox sobre todo en torno a las facciones lideradas por García de Toledo (Cartagena) y los hermanos Piñeres (Mompox, aunque con amplia influencia política en Cartagena). Las constantes guerras entre estas ciudades las debilitó económica y políticamente, lo que facilitó la entrada de las tropas de Morillo en 1815.

En estos conflictos, así como en la declaración de la independencia, los sectores populares o “la plebe” de la ciudad de Cartagena<sup>5</sup> - capital del Estado Soberano de Cartagena y posteriormente de la Provincia del mismo nombre- jugaron un papel importante. Impulsados y liderados por intermediarios, éstos apoyaron la radicalización de medidas que reconociesen la igualdad y la libertad<sup>6</sup>. Este

---

<sup>4</sup> Este personaje fue de gran importancia durante la independencia de Cartagena porque tenía gran ascendencia entre los mulatos y negros libres de Cartagena. Nacido en la isla de Cuba llegó a Cartagena a finales del XVIII para trabajar en las fortificaciones, pero después se dedicó a la platería, oficio que desempeñaba cuando se iniciaron los procesos de independencia. Fue comandante del cuerpo de “Lanceros de Jimaná”. Ver MUNERA Alfonso, *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano*. Bogotá, Planeta, 2005, p. 225. Especialmente “Pedro Romero: El rostro impreciso de los mulatos libres”, pp. 153-174.

<sup>5</sup> El término “plebe” era empleado en Cartagena por los publicistas, en las correspondencias, pasquines y otros documentos consultados para este trabajo, para denominar a los sectores bajos de la sociedad. Un conjunto de personas que era muy heterogéneo y que compartían su pobreza material, su condición social, su lejanía de los espacios de gobierno y unos espacios de sociabilidad que podían ser diferenciados. En buena parte eran analfabetos, generalmente no recibían el distintivo “don” o “doña” antes de su nombre, tenían diferentes orígenes étnicos (raciales). Sus ocupaciones eran: labradores, jornaleros, carpinteros, bogas, zapateros, sastres, albañiles, panaderos, marineros, navegantes, cañongos, pescadores, herreros, sombrereros, hortelanos, plateros, peinetos, destiladores, barqueros, arrieros, vaqueros, barnizadores o sin oficio fijo. Sobre los oficios de los artesanos ver CONDE CALDERÓN, Jorge, *Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe colombiano, 1821-1855*. Medellín, La carreta histórica, 2009. p. 370. pp. 269. El término plebe o similares como era usado entonces por los actores sociales y políticos de la época para designar al “otro” que poseía las características antes mencionadas tenía una carga peyorativa, no era usual que la gente se auto identificara como plebeyo. Aquí se recurre a una categoría de la época para analizar un objeto que de otra forma es muy difícil abordar. Para la definición de plebe ver DI MEGLIO, Gabriel, “La consolidación de un actor político: Los miembros de la plebe porteña y los conflictos de 1820”, En SABATO, Hilda y LETTIERI, Alberto (comp.) *La Vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, Voces y votos*. Argentina, F. C. E. 2003. p. 335. pp. 173-189. Especialmente las páginas 173-174.

<sup>6</sup> A pesar de la aparente rigidez social que caracterizó al período colonial con su división en castas. La creación de las milicias y la incorporación de “gentes de color” a ellas, provocó un reacomodamiento de las estructuras sociales que, aunado a la difusión del liberalismo y republicanismo, conllevaron que a comienzos del siglo XIX se generara una mayor movilidad social y algunos miembros de los sectores bajos de la población ascendieran gracias a su nuevo rol como “ciudadanos”. De esta manera se convirtieron en nuevos actores políticos en el orden republicano, ocupando posiciones “intermedias” entre los de “arriba” y los de “abajo”. Marcello Carmagnani ha mostrado la importancia de analizar el surgimiento y papel que

artículo muestra la manera como la sociedad cartagenera aceptó y adecuó la idea de igualdad a su contexto local. Las condiciones demográficas de esta ciudad en donde predominaban las “castas de color” (compuestas por negros, mulatos, zambos y pardos) y la importancia política-militar que estos habían cobrado desde finales del siglo XVIII con su incorporación en las milicias, y especialmente con los sucesos de la independencia, trazaron el derrotero que desarrolló la igualdad política y socio-racial en esta ciudad colombiana. Los agravios entre negros y mulatos libres en las ciudades del Caribe colombiano, así como su alta participación en la milicia colonial hicieron de la cuestión de la igualdad racial un punto absolutamente fundamental en las luchas de independencia y en los primeros años del republicanismo en este espacio geográfico.<sup>7</sup>

La primera parte de este trabajo esta dedicada a la difusión de la idea de igualdad en el mundo hispanoamericano destacando la importancia de las medidas igualitarias tomadas en los momentos tempranos de la revolución, que permitieron la participación de “las castas de color” y los indígenas. En la segunda parte se plantea la relación entre igualdad y “raza” en Cartagena y el manejo que los actores sociales y políticos le dieron a ella (tercera parte). En la última parte mostraremos la importancia de las elecciones y de los intermediarios como articuladoras de las relaciones entre los sectores bajos, compuestos mayoritariamente por negros libres, mulatos y zambos y los “notables blancos”. En las conclusiones planteamos la dificultad que tuvo la implantación del ideario de igualdad, ya que pese a las medidas legales asumidas en gran medida por los gobiernos republicanos, las distintas concepciones de igualdad que cada grupo tenía, impidió que en la práctica esta se desarrollara.

## **1. La revolución de la igualdad**

Las revoluciones en el mundo hispánico supusieron la implantación de la idea de igualdad. Primero se dio la discusión en torno a la igualdad entre españoles de *ambos hemisferios*, y luego la de la igualdad entre las diferentes *castas* americanas. Esta igualdad se expresaría políticamente a través de las elecciones, cuyo ejercicio requería borrar todas las diferencias raciales, étnicas, económicas y sociales, para que todos los miembros de la comunidad “nacional” participaran en “igualdad” de condiciones en la escogencia de quienes serían los gobernantes.<sup>8</sup>

---

jugaron esos nuevos sectores sociales en la transición del siglo XVIII al XIX. CARMAGNANI, Marcelo, “Elites políticas, sistemas de poder y gobernabilidad en América Latina”. En *METAPOLÍTICA*, Vol 2, Núm. 6, México, 1998, pp. 7-16. Para un estudio de caso ver CONDE CALDERÓN, Jorge, “Identidades políticas y grupos de poder en los inicios de la República”, En *Historia Caribe*, Vol. II, No 7. Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2002, pp. 29-42. Para un estudio del papel de los intermediarios en las elecciones ver: TERNAVASIO, Marcela, *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires 1810-1852*. Argentina, Siglo XXI editores, 2002, p. 285. Especialmente las páginas 132 -139.

<sup>7</sup> ANDREWS REID, George. *Afro- Latinoamérica 1800-2000*. Traducción Oscar de la Torre Cueva, Vervuert, Madrid, Iberoamericana, 2007. p. 149.

<sup>8</sup> Con lo cual, además, se marcaba la entrada definitiva en el “mundo de los individuos”. Ver ROSSANVALLON, Pierre, *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*. México, Colección itinerarios Instituto Mora, 1999. p. 449. pp. 12.

En los tiempos modernos tanto la igualdad política como la social se derivan directamente del reconocimiento de que cada hombre es igual en dignidad y le otorga a cada uno derechos y deberes en la sociedad. La ecuación “*un hombre un voto*” es la expresión máxima de este principio<sup>9</sup>.

En sociedades como las hispanoamericanas, donde durante más de dos siglos se impusieron unas diferenciaciones sociales basadas en la desigualdad racial, resultaba complejo, cuando no imposible, eliminar de un tajo estas diferencias en favor de un principio - a veces considerado ajeno a las realidades locales y muchas veces como “peligroso”- que pregona la “igualdad entre los individuos”.

Durante las guerras de independencias, tanto los líderes rebeldes como los españoles, no dudaron en ofrecer la libertad a los esclavos que lucharan en sus ejércitos respectivos, al igual que lo habían hecho unos años antes al integrar a los negros y mulatos libres en las milicias coloniales. A su vez, las castas participaron en uno u otro bando de acuerdo a la negociación previa de reconocimientos de prebendas.

Durante el período colonial el impulso para la participación de *la plebe* en las milicias fueron los *fueros militares*, en la época revolucionaria fue *la igualdad*. Reid Andrew nos recuerda que una de las primeras declaraciones en este sentido fue hecha en México, donde en septiembre de 1810 el líder rebelde Miguel Hidalgo proclamó la abolición de las distinciones de castas, argumentando que a los novohispanos ya “*no se les nombrará en calidad de indios, mulatos ni otras castas sino todos generalmente americanos*”<sup>10</sup>.

En Cartagena de Indias, la Constitución publicada sólo tres meses después de la gaditana, estableció el derecho al voto a los negros libres<sup>11</sup>, lo que implicaba que en esta provincia se impusiera el derecho de sufragio de una forma más amplia que en los territorios donde se juró la Constitución de Cádiz. Sin embargo, esta ampliación del electorado tenía sus orígenes en hechos muy anteriores a la proclamación del sistema republicano y la reunión de los diputados americanos. Era más bien el resultado de la presión social que ejercían las castas de color, no sólo en términos demográficos, sino en el ejercicio de la acción política ¿Cómo negar la posibilidad de participación política a unos sectores que habían contribuido con su vida a la constitución del Estado?<sup>12</sup> Tal aseveración puede ser demostrada con la siguiente instrucción expedida por la Junta de la Provincia de Cartagena en 1810, quien

---

<sup>9</sup> *Ibíd.*, pp. 11.

<sup>10</sup> REID ANDREWS, George. *Afro-Latinoamérica 1800-2000*. Op. Cit., p. 147. Las cursivas son nuestras.

<sup>11</sup> “Constitución política del Estado de Cartagena de Indias expedida el 14 de Junio de 1812”, en *El pensamiento constitucional hispanoamericano hasta 1830*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1961, tomo IV, pág. 395.

<sup>12</sup> Para un análisis de la intervención de los mulatos en la independencia de Cartagena ver MÚNERA, Alfonso, *El fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1810)* Bogotá, Banco de la República/ El Áncora editores, 1998, pág. 253. Especialmente el capítulo VI. Desde finales del siglo XVIII esta población venía cobrando una importancia enorme al interior de la sociedad cartagenera, para los acontecimientos de 1811. SOURDIS, Adelaida, *Cartagena de Indias durante la primera República, 1810-1815*, Bogotá, Banco de la República, 1988, pág. 160.

en su propósito de reorganizarse y de convertirse en un órgano representativo de los distintos intereses provinciales, implantó un reglamento en el que estableció la forma como debían llevarse a cabo las elecciones para el nombramiento de los diputados elegidos por los pueblos de la provincia. En este documento se instituyó que a partir de 1811 la junta estaría conformada por doce miembros elegidos por el pueblo de la siguiente forma:

“El juez local de cada Parroquia citará el día anterior al señalado para las elecciones, á todos los vecinos del distrito de la Parroquia, *blancos, indios, mestizos, mulatos, zambos y negros* con tal que sean padres de familia, ó que tengan casa poblada, y que vivan de su trabajo, (pues solos los vagos, los que hayan cometido un delito, que induzca infamia los que estén en actual servidumbre asalariados, y los esclavos serán excluidos de ellas) para que concurran a la Iglesia”<sup>13</sup>

Es así como hubo dos factores claves en la sociedad cartagenera de finales del siglo XVIII que permiten explicar la difusión de la idea de igualdad. El primero es el fuerte mestizaje racial con predominancia de los pardos y mulatos, y el segundo la organización en milicias, que le otorgó a muchos integrantes de estos sectores sociales fueros y privilegios que antes no poseían. Ello significa que en la *revolución cultural*<sup>14</sup> acaecida a partir de 1808, en la que empiezan a difundirse los valores de igualdad y representación política, estas castas tendrán un punto de partida bastante avanzado, ya que no sólo eran libres, sino que poseían fueros especiales.

En el caso de los indígenas también se tomaron medidas para “igualar” a esta casta e integrarlos a la “Nación”. En este sentido habría que citar el edicto que promulgó la Suprema Junta de la provincia de Cartagena en mayo de 1811. A través de éste se tomaron una serie de medidas para “sacar de la miseria, ignorancia, servidumbre, y envilecimiento a que se halla reducida la casta indígena de este fértil y hermoso país” y “convencida de que la verdadera causa y origen de tantos males era el injusto tributo personal, ó capitación con que estaban gravados”, se les elevó a “la clase de ciudadanos libres”, extinguiendo los tributos (art. 1), los servicios personales (art. 4), las restricciones a los matrimonios entre indígenas y otras castas, e incluso se fomentaron estos últimos “para que solo haya una clase de ciudadanos” (art.5), también se otorgó facilidad para que los indígenas pudieran dedicarse libremente a toda clase de ocupación honesta; el alistamiento en los batallones de blancos de los indios solteros, casados sin hijos o viudos sin ellos, siempre y cuando tuviesen entre 18 y 45 años “a menos que voluntariamente quieran alistarse en ella como buenos ciudadanos, defensores de la patria”. Esta serie de medidas lo que buscaba era “homogeneizar a los individuos en la clase de libres”, eliminando primero todas las cargas impositivas que tenían los indígenas, para luego imponerles las nuevas

<sup>13</sup> “Instrucción que deberá observarse en las elecciones Parroquiales, en las de Partido, y en las Capitulares para el nombramiento de Diputados en la Suprema Junta de la Provincia de Cartagena”. Archivo General de la Nación (A. G. N.) Fondo José Manuel Restrepo, Rollo No 5, Vol. 9-14, f. 20. Diciembre 11 de 1810. Cursivas nuestras.

<sup>14</sup> Para usar términos de GUERRA, Francois Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas, México, FCE, 1992, pág. 407, p. 115-148.*

que su condición de “ciudadanos” les otorgaban, ya que ahora serían considerados iguales en derechos, pero también en deberes. En definitiva y como señalaba el artículo 19 de dicho edicto

[...] quedan abolidas toda ordenanza, instrucción, o reglamento, así general como particular, a algunos pueblos, y toda disposición, o ministerios dirigidos baxo el título de protección, a mantener a los Indios en un perpetuo pupilaje; *pues quedando como quedan igualados enteramente con los demás ciudadanos y vecinos de la provincia, todos disfrutaran de una misma protección, baxo el escudo de las leyes rectamente administradas, por los principios liberales de un gobierno justo y equitativo, y serán oídas sus quejas y demandas en los tribunales, ocurriendo directamente a ellos, y administrándoles pronta justicia.*<sup>15</sup>

La historiografía colombiana no ha prestado la suficiente atención a estas tempranas y revolucionarias medidas de dar igualdad legal y sufragio a hombres adultos, sin importar la raza, ni siquiera a unas más conocidas como el hecho de que la Constitución de Colombia de 1821 abrazara los mismos principios igualitarios. Adicionalmente, hasta 1827 los soldados y oficiales del ejército de Colombia, la mayoría de ellos no blancos, pudieron votar, lo que aumento la base del electorado.<sup>16</sup>

En las décadas siguientes a la disolución de Colombia<sup>17</sup>, las guerras, la pobreza fiscal, el desorden administrativo, pero sobre todo la ascensión de sectores intermedios de mulatos y pardos, llevó al desencanto (principalmente entre algunos sectores “notables”), acerca de la participación del “bajo pueblo” en los asuntos públicos, especialmente en las elecciones.

En este sentido, la proclamación del principio de igualdad y la integración de las diferentes “castas de color” fue una característica de los primeros momentos de las revoluciones hispanoamericanas. Estas empezaron implantando un sufragio y una

---

<sup>15</sup> Edicto de la Junta suprema de Cartagena. Cartagena mayo 6 de 1811. A. G. N. Archivo Restrepo. Fondo I. Revolución de la Nueva Granada, Quito, y Venezuela. 1741-1831. 1. Revolución de la Nueva Granada. 1741-1831. Volumen 9. Revolución de Cartagena, Santa Marta y Panamá. 1810-1824. Rollo 5, folio 32-33. La población indígena en la ciudad era minoritaria, mas no era así en el resto de la provincia por esto dicho bando circuló por todos los partidos, y parroquias de la provincia, “leyéndose en las de los Indios por seis domingos seguidos, después de misa mayor, y entregándoles a sus jueces locales, por los de partido, y a los Curas los correspondientes ejemplares”. José María García de Toledo. Presidente.

<sup>16</sup> HELG, Aline. *Liberty & Equality in Caribbean Colombian 1770-1835*. The University of North Carolina Press, 2004. p. 242. Sin embargo la misma Constitución de 1821 para evitar la injerencia directa de los sectores populares (entiéndase: negros libres, pardos, mulatos, zambos, indígenas etc.) en los comicios estableció que las elecciones estaban divididas en dos niveles unas primarias o parroquiales, que tenían una base amplia de participación ya que permitía votar a todos los varones colombianos que tuviesen 21 años de edad o estuvieran casados y tuvieran una propiedad de 100 pesos. Y unas elecciones secundarias cuya base era mucho más estrecha conformada por los electores, que eran al fin y al cabo los que elegían al ejecutivo y al legislativo. Con esto pretendieron representar el orden jerárquico de la sociedad y asegurar que los elegidos fueran los más notables. Ver MONSALVO, Edwin, “Entre leyes y votos. El derecho del sufragio en la Nueva Granada 1821-1853”, En *Revista Historia Caribe* N°. 10, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2005. pp. 113-134.

<sup>17</sup> Más conocida como “La Gran Colombia” aunque no usamos este término porque nunca existió en los documentos.

ciudadanía amplios, que incluían a casi todos los sectores sociales – excluyendo vagos, mujeres y esclavos- para conformar el “cuerpo de la Nación”, pero una vez afirmadas las bases del republicanismo y del sistema representativo, empezó el proceso de reducción de éste cuerpo, restringiendo el acceso a la ciudadanía. Dicho proceso conllevó una serie de discusiones filosóficas, políticas, sociales, que definieron la disyuntiva impuesta por la adopción del nuevo orden republicano con un sentido muy pragmático de las realidades hispanoamericanas<sup>18</sup>.

En Cartagena, fue precisamente un miembro notable de la sociedad, quien escribió una de las más profundas reflexiones acerca de la difusión de la igualdad. Juan García del Río nació en 1794 y fue un escritor pro-monárquico que alcanzó una notable posición política, social y cultural durante la primera mitad del siglo XIX. Vivió un tiempo en Londres como representante del gobierno chileno, trabajó junto a Andrés Bello, fue ministro de Hacienda en Ecuador y Bolivia y muy cercano a Simón Bolívar. En sus meditaciones publicadas en 1829 sugirió que el proceso de reconocimiento de la igualdad fue muy complejo en una sociedad que (como la cartagenera) era tradicional, y como tal conservaba una división de clases y cuerpos, cada uno con privilegios y fueros especiales que no podían desaparecer de un día para otro. Por lo que la instauración legal del principio de igualdad chocó con la realidad de una sociedad estamental basada en la desigualdad de sus miembros, quienes se oponían a eliminar los privilegios de clases<sup>19</sup>.

El principio mismo de la ciudadanía política requería de la existencia de una serie de contenidos de “probidad, patriotismo y virtudes cívicas” las cuáles se señalaban como ausentes en el bajo pueblo y las castas, mientras que los notables eran considerados como los únicos poseedores de tales características. Los legisladores, según Juan García del Río, “no calcularon que en una sociedad como la nuestra, compuesta de elementos discordes donde era tan grande la desigualdad de condiciones, donde la masa era tan indiferente a todo, menos al reposo, donde existía tanta inhabilidad política, era conveniente dar vigor a la autoridad y aun renunciar a algunos derechos [...]”<sup>20</sup>.

El problema según García del Río fue que tras los procesos independentistas se difundió la voz de la igualdad incluso entre quienes no tenían la “ilustración” para

---

<sup>18</sup> Ver ANNINO, Antonio. “Ampliar la Nación”, En ANINO, Antonio, CASTRO LEYVA, Luis y François-Xavier GUERRA, *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*. Zaragoza, Fondo de Cultura Económica, 1994, pág. 619, pp. 534-556.

<sup>19</sup> Ver las reflexiones que en cuanto al tema hizo GARCÍA DEL RÍO, Juan, *Meditaciones Colombianas*. Bogotá, Editorial Incunables, 1985, (La primera edición fue en 1829) pág. 196.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 42. Los datos biográficos del autor fueron tomados de RESTREPO LINCE, Pastor. Op. Cit. pp. 231. Fue hijo de el español Felipe García de Río, sin embargo se desconoce el nombre de su madre lo que valió para que en varias ocasiones se le señalara de mestizo, ya que sus detractores políticos decían que su madre había sido una esclava. Por ejemplo Vicente Azuero un líder de la facción liberal dice que García del Río era “hijo natural de una esclava y que sin embargo se cree un aristócrata”. Vicente Azuero al Sr. General Francisco de Paula Santander. Kingston, Jamaica, octubre 16 de 1829. En CORTÁZAR, Roberto, *Correspondencia dirigida al general Santander*, Bogotá, Academia colombiana de historia. 1964-1970. Vol. I, No 176, p. 340.



entenderlo, ya que en ese momento era necesario hablar a “las pasiones para poner en movimiento una masa tan inerte, para arrancarla de su obediencia pasiva, y para sostener con sus brazos la revolución”. De esta manera se proclamó

“[...] el primero de los dogmas políticos, la primera de las quimeras en lo físico y moral: la igualdad de los niveladores. En vez de observar las leyes de la naturaleza, que ha hecho desiguales a los hombres mediante una distribución más o menos liberal de sus dones y favores; en vez de aquella igualdad del punto de partida, que permite a cada cual colocarse según su mérito y utilidad, y que es la única que existe, y puede existir en una sociedad bien organizada, se dio a esta idea una latitud monstruosa y absurda, pretendiendo someterlo a todo a la misma medida”.<sup>21</sup>

El rechazo de García del Río se debió a la irrupción política de lo que él y otros notables denominaron como “la plebe”, pero que no necesariamente se remitía a estos, sino a unos individuos que fungiendo como intermediarios recibieron el apoyo de los sectores populares cartageneros para realizar sus planes políticos. Evidentemente los intermediarios tenían influencia entre “la plebe” amén de la cercanía y la aparente igualdad racial con estos. Con la plebe compartían además el deseo de la instauración definitiva de la igualdad racial, aunque diferían en el significado del concepto de igualdad. Para los primeros era una igualdad niveladora, sin distinciones; para los segundos la posibilidad de ascenso social.

## **2. La república y las distinciones raciales**

Cuando Charles Cochrane hizo su viaje por Colombia a comienzos de la segunda década del siglo XIX se sorprendió, porque a pesar de que aún se veía la destrucción que habían causado las guerras de independencias la gente se divertía, y fue precisamente al finalizar un baile cuando notó como la esposa del ministro de finanzas, bailaba a la española entre las señoras de los latoneros, sastres, camiseros, “en la mejor demostración de igualdad del republicanismo”<sup>22</sup>. La imagen que nos recrea esta descripción muestra que república e igualdad eran comprendidas como una misma cosa. Por supuesto se trataba de un viajero que había tenido acceso a la lectura y entendía lo que estas palabras significaban en el sentido moderno, pero ¿qué entendían las señoras de los artesanos al ver bailando a las damas notables junto a ellas? No es que esta imagen fuese nueva, ya que las fiestas patronales del período colonial se prestaban para este juego de relaciones; sino que ahora ocurría bajo un contexto especial: todo el mundo, los papeles oficiales, la prensa, los pasquines, los tratadistas, en los cafés, en las plazas, por las calles, hablaba de igualdad.

Aunque el problema de la igualdad no se reduce a la “racial”, en el contexto de la sociedad cartagenera de principios del siglo XIX este aspecto cobró una enorme importancia. Durante todo el período colonial fueron muy marcadas las diferencias entre los distintos sectores sociales a partir de la ascendencia racial (aunque se fueron

---

<sup>21</sup> GARCÍA DEL RÍO, Juan, Op. Cit. pp. 40-41.

<sup>22</sup> COCHRANE Charles. *Viajes por Colombia 1823 y 1824*. Bogotá, Colcultura, 1994. p. 196.

incorporando con el tiempo otras variables como la ubicación geográfica, la condición legal o la situación económica), cuestión que la república debió eliminar. Sin embargo no ocurrió así <sup>23</sup>.

José Manuel Restrepo nos dejó una descripción de lo que para él era la división de clases de la sociedad colombiana,

[...] El indio reducido era abyecto, ignorante en sumo grado, estúpido y esclavo de los curas corregidores, que se aprovechaban del fruto de su trabajo y de su industria. [E]l esclavo africano tenía *la ignorancia y los vicios* que trae consigo la esclavitud. El mulato libre estaba dotado de *viveza, penetración, atrevimiento y aptitud para las artes y ciencias*, lo mismo que para cualquiera otro destino”. [...] Las castas de negros esclavos, indios y mulatos eran opuestas a los criollos blancos, que unidos a los españoles europeos obtenían el primer lugar en la sociedad.

Los actores sociales de la época estudiada, usaban el término “raza” para organizar las diferencias humanas en diferentes grupos jerarquizados. Desde esta perspectiva, el “blanco europeo”<sup>24</sup>, aparecía en lo más alto de esta pirámide, por lo tanto, el resto de ella (los de “color”) eran definidos a partir de ellos. El “Otro”, se definió siempre desde el prisma del “Yo” y cada diferencia (desviación) se entendía como una anomalía<sup>25</sup>. En casi todas las sociedades del mundo occidental, los seres humanos han fabricado y usado el concepto de *raza* como parte de sus necesidades sociales económicas o psicológicas para diferenciarse, pero sobre todo, para exaltarse. En este sentido, y a pesar de que la *raza* no existe en términos genéticos, los historiadores no podemos ocultar la existencia de las implicaciones que esta condición generaba en el imaginario colectivo, sólo que debemos analizarlo como lo que es, una *construcción social*.<sup>26</sup> ¿Cómo podría negarse su existencia si los documentos de la época están

<sup>23</sup> La *raza*, evidentemente no existe, pero en este artículo usamos el término porque así lo hacían los actores sociales de la época. En este sentido usamos los términos, negro, zambo, pardo, mulato, blanco y raza.

<sup>24</sup> Siempre habrá dudas sobre la procedencia étnica de estos por cuanto seguramente se trata de mestizos-blancos, no desde el punto de vista étnico sino social. Durante la época colonial muchos “blancos” compraban estos títulos ya que en ocasiones se trataba de mestizos que tras conseguir una elevada posición económica tenían el dinero suficiente para comprar algo de “prestigio”. ver CARMAGNANI, Marcello, *El Otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*. México, F.C.E., 2004, pág. 408, pp. 85. CARMAGNANI, Marcello y ROMANO, Ruggiero, “Componentes sociales”, En CARMAGNANI Marcello / HERNÁNDEZ CHÁVEZ Alicia /Ruggiero ROMANO, (Coords.), *Para una historia de américa i. Las estructuras*, México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 1999, T. I. pp. 288-363; Para un estudio que muestra el “blaqueamiento” en Cartagena a través de las milicias ver KUETHE, Allan, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada 1773-1808*. Bogotá, Banco de la República, 1993, pág. 442 y MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan, *La institución militar en Cartagena de Indias 1700-1810*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1982, pág. 506.

<sup>25</sup> HERING, Max, “*Raza: Variables históricas*”. En *Revista de estudios sociales* No. 26, Bogotá, Universidad de los Andes, 2007, p. 20. En este artículo también señala que el simbolismo medieval del color operaba como “trasfondo cultural para relacionar valores, colores y seres humanos. En ese entonces, los colores no eran pigmentos observables objetivamente; ante todo, el color se asociaba a idearios y valores religiosos-morales. Desde la antigüedad el color blanco se ha relacionado con lo bueno, lo bello y lo divino, el negro con la amoralidad, la perversión y lo diabólico” p. 21

<sup>26</sup> *Ibíd.*, p. 25.

llenos de referencias a ella? Citaré algunos ejemplos para reafirmarme en mi hipótesis. Un viajero que recorrió la Costa Caribe Colombiana a principios del siglo XIX y que estaba tan preocupado por hacer una minuciosa descripción etnográfica de las provincias de la Nueva Granada como por la posibilidad de instalar algunos de sus negocios en ella, describió lo que a su juicio era la superioridad de la raza blanca en esta:

“Los mulatos y demás gentes de color, originarios de razas africanas, están casi exclusivamente confinados en las provincias marítimas y en los llanos; son *robustos, decididos, violentos, audaces, tan ignorantes como los indios, pero más susceptibles, debido a la superioridad de sus facultades intelectuales y a su disposición para el trabajo*. Por su empeño en mejorar sus condiciones de salir de la baja clase social en que la raza blanca se esfuerza por mantenerles; se dedican por lo general a los rudos oficios de cargadores, marineros, bogas, etc.”<sup>27</sup>

Otro viajero que recorrió Colombia entre 1825 y 1826 describió a la “clase de los negros” de Santa Marta como “*inferior*”, pues eran de lo peor que es posible imaginarse:

“*Flojos, orgullosos e indomables*, solo saben fumar tabaco y jugar a las cartas, ya que no necesitan trabajar demasiado para satisfacer sus necesidades..., de un estilo tan fácil y fructífero. [...] La clase superior está representada en los criollos, lo que considero justo pues con la sola excepción de unos cuantos mulatos y mestizos, son los únicos que pueden mostrar *un nivel de formación y conocimiento sobre la patria y su gobierno*. [...] En una palabra, los poderosos, informados y ricos de la población son los *blancos*”.<sup>28</sup>

Se me podrá advertir a esta altura que dichas referencias raciales son europeizantes -y en algo tendría razón la crítica- aunque esto no le quitaría peso al argumento central ya que estos escritores reflejaban en sus textos la interpretación de unas realidades que les eran ajenas y las cuales veían bajo el prisma de su cultura (con todos los estereotipos que esto imponía). Entonces veamos un caso más, esta vez un expediente judicial, conducido, pensado y redactado por naturales cartageneros.

El proceso judicial es contra un “negro libre” de nombre Juan Francisco Blanquicet por intento de violación contra la señorita Teresa Villanueva. El querellante fue el hermano de la mencionada, Sebastián José Javier Villanueva y de Arévalo, quien interpuso la demanda. Los hermanos pertenecían a unas de “*las primeras familias*”<sup>29</sup> de Cartagena, lo cual en el contexto de la ciudad significaba que eran “blancos” y con

---

<sup>27</sup> LE MOYNE, August, *Viaje y estancia en la Nueva Granada*. Bogotá, ediciones Guadalupe, 1969. p. 196. *Cursivas nuestras*.

<sup>28</sup> GOSSELMAN, Carl August, *Viaje por Colombia 1825 y 1826*, Bogotá, Publicaciones del Banco de la República, 1981, p. 59. *Cursivas nuestras*.

<sup>29</sup> Criminales contra Juan de Francisco Blanquicet negro libre por haber intentado violar la virginidad de la señorita Teresa Villanueva. Cartagena 1822. AGN. Sección República, Asuntos Criminales, leg. 50. f. 79 Declaración del Alcalde 2º de Cartagena frente al arresto del negro. (En adelante A. C. Leg. 50)

una buena posición social. Sus padres habían sido Pedro de Villanueva y Berrueco Samaniego, natural de Cartagena quien fue alcalde ordinario en 1787, Alguacil Mayor y Alcalde en 1799, Secretario del Santo Oficio de la Inquisición en 1795 y comerciante de la misma ciudad, y Juana Paula de Arévalo y de Vera, también cartagenera, hija del Mariscal de campo, ingeniero director de las fortificaciones de la plaza de Cartagena en el siglo XVIII, don Antonio Arévalo y Esteban.<sup>30</sup> Del otro lado, estaba Juan Francisco Blanquicet quien con 25 años de edad era un “negro libre”, de oficio “navegante”, además “pobre”, uno más entre los muchos que debían abundar en la ciudad de Cartagena y su Provincia<sup>31</sup>.

Según los relatos de los testigos, al atardecer del día 30 de enero de 1822 estaban reunidas en el entresuelo de la casa de los Villanueva las hermanas Dolores, Teresa, Candelaria y una sobrina pequeña. Conversaban mientras aprovechaban las brisas que corrían al interior de la casa, cuando repentinamente vieron entrar a un negro y sentarse junto a ellas, ante lo cual le pidieron que se retirase, pero él, sin mediar palabra sujetó a la señorita Teresa, la menor de todas las hermanas y la condujo a una pieza cercana a la escalera. Una vez allí Blanquicet la empujó al suelo, se bajó los pantalones y se lanzó sobre ella, pero esta fue auxiliada por sus hermanas, quienes le pegaron y mordieron por la espalda insistentemente al hombre para que desistiera de su intento, sin lograrlo, hasta que un vecino que habitaba en las piezas bajas de la casa escuchó los gritos y subió, propinándole severos planazos con su machete al agresor, lo que hizo posible salvar el honor de la dama y entregar al atacante a los soldados.

Una vez en prisión, Blanquicet se defendió negando haber querido violar a la niña: “Yo no he hecho nada, ella me ofreció comida y una vez dentro de la casa me dijo que me la daría con el cuerpo”, dijo el acusado ante las autoridades. La señorita lo condujo hacia una habitación –continúo argumentando- que quedaba cerca de las escaleras donde le entregaría su virginidad, pero antes de “copular” ella estalló en gritos y alaridos. En unos segundos la habitación estaba llena con las hermanas de la niña, vecinos y soldados que lo golpeaban intensamente. Para Blanquicet era normal que una señorita se fijara en él pues ¿qué diferencia había entre los dos si el era “libre” y además igual a ella? Otra cosa pensaría el juez de la causa.

Ante la pobreza del acusado, fue nombrado un procurador de número y de pobres para que condujera la defensa. El encargado fue Valentín Gutiérrez, quién después de dilatar el proceso argumentando que no tenía el texto constitucional y que por lo tanto no sabía qué leyes estaban vigentes –lo cual no distaba de la realidad, son numerosos los testimonios sobre escasez de Constituciones en provincias apartadas de Santafé de Bogotá- pidió que no se le juzgara por que se trataba de un “verdadero loco”.<sup>32</sup>

“¿Qué puede decirse de un negro, que en la luz de la tarde a puerta abierta, en una casa, en una calle pública, arrebata a una señorita blanca, y de la mejor familia, del estrado, en que la acompañaban otras señoritas, y en su presencia,

<sup>30</sup> RESTREPO LINCE, Pastor, Op. Cit., pp. 547.

<sup>31</sup> A. G. N. Sección República, Asuntos Criminales, Leg. 50 f. 80.

<sup>32</sup> *Ibid.*, f. 82.

y a pesar de la oposición de todas, forcejea para disfrutarla, la arroja al suelo y la lastima, sordo al general clamor y amenazado de un hombre armado que se vió precisado a herirlo para contenerlo? Dígalo el sentido común y tal se dirá de Blanquicet”.<sup>33</sup>

Pero además, el defensor vinculó a la niña como co- responsable de los actos violentos del acusado. Para Gutiérrez, esto fue el resultado de una provocación de la dama quien “estubo [sic] por humorada o divertimento soplando esta llama”, por lo cual pidió que se revisara la correspondencia amorosa y se indagase acerca de las chanzas que la dama había hecho a Blanquicet.<sup>34</sup>

A pesar de todos los argumentos esgrimidos por la defensa, llegando incluso a declararlo enfermo de *furor venéreo* o *Calentura Clorosis* para justificar el ataque frenético a partir del arrebato patológico<sup>35</sup>, fue imposible lograr la absolución, menos aún después de que el reo huyó de la cárcel. El juez le impuso a Blanquicet una condena de 8 años en el presidio de Chagres con el argumento -y he aquí lo verdaderamente interesante- que era imposible que una dama “de la calidad, educación y crianza de la que se trata, hubiese caído en la loquera de ofrecer su cuerpo a un hombre de la *clase* del confesante”. Lo que marcaba el juez del caso, alcalde ordinario de 2º voto Fernando Pernet, es la demarcación, diferenciación y aislamiento entre clases sociales identificadas bajo claros signos raciales. De un lado, los “blancos” con una calidades humanas diferenciadas y del otro los “negros”<sup>36</sup>.

En definitiva, es imposible desconocer la cuestión *racial* en la historia de una sociedad que como la cartagenera en el siglo XIX, tenía una amplia proporción de “gente de color” y que además hacia uso de tales categorías para identificar o identificarse como una clase social con claras características fenotípicas o raciales<sup>37</sup>. Pero si era tan evidente la existencia y uso por parte de los actores sociales y políticos del temprano siglo XIX en Cartagena de términos que implicaban unas identidades socio-raciales entre algunos sectores de la sociedad ¿Cómo fueron utilizados por “la gente de color” tales señalamientos? Esta es la discusión que plantaremos en el siguiente punto.

### 3. El miedo como estrategia de negociación

Pasada la época de las revoluciones independentistas, las *castas de color* continuaron jugando un papel importante en el desarrollo de la nueva república. Sin embargo, la difusión del ideario de igualdad y libertad llevó a que sobre estos se construyera un imaginario social y político que desarrolló la idea de las conspiraciones, separaciones

---

<sup>33</sup> Ibíd., f. 118 v- r.

<sup>34</sup> Ibíd., f. 118 v- r.

<sup>35</sup> Ibíd., f. 126.

<sup>36</sup> Ibíd., f. 120.

<sup>37</sup> Ver LASSO, Marixa, “Haití como símbolo republicano popular en el Caribe colombiano: Provincia de Cartagena (1811-1828)”, En *Revista Historia Caribe*, Vol. III, No 8, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2003, p. 5-18. Para lo de la definición de clase social desde lo racial en Cartagena ver: CONDE Jorge. Ciudadanía, clase y raza Op. Cit., HELG Aline, *Op. Cit.*

insurrecciones y sediciones. Para los sectores de notables, en la mayoría de estos eventos “tumultuarios” estaban presentes los mulatos y pardos que recibían el apoyo de los de “su clase”, es decir de la “plebe urbana”. De allí derivó el término “pardocracia como amenaza a la república”.<sup>38</sup>

En este sentido, la igualdad política más no social, se convirtió en un elemento disociador y provocó no pocos temores entre la población “blanca” de la ciudad. Para demostrar ello mostraremos unos ejemplos de cómo el clima de tensión política se radicalizó bajo el amparo de los temores por la tensión racial.

En 1836 Pablo de Alcázar le escribió una carta al General Santander advirtiéndole sobre la posibilidad de que a éste último le llegasen noticias “alarmantes de los enemigos y una de las cosas que escribirán será de que los *negros y zambos quieren levantarse* y otros casos iguales”, y aunque Alcázar aseguró que solo se trataba de rumores, estos tenían un fundamento. La tensión política utilizó, como parte de una estrategia para infundir terror entre sus enemigos, las diferencias raciales. En este sentido los rumores de Haití sirvieron para recordarles a los “notables” el peligro que implicaba la igualdad social y política de la “gente de color” y para los pardos y mulatos que movilizaban a “la plebe urbana” como estrategia de pánico para capitalizar mejor sus resultados políticos.<sup>39</sup> En otra carta el mismo Alcázar, con un tono de burla comentó la manera como los enemigos de Santander corrieron cuando vieron una pelea de dos “muchachos de color [...] creyendo que ya íbamos a matarlos”<sup>40</sup>

En 1828 el almirante José Padilla<sup>41</sup> fue procesado judicialmente y encarcelado por habersele encontrado culpable de sedición por los hechos ocurridos en Cartagena los días 6 y 8 de marzo del mismo año. Según las preguntas formuladas durante los interrogatorios a los testigos se intentaba averiguar quién había arengado y armado “al populacho” poniendo a los “hombres de color” en un estado de guerra y alarmando a los “vecinos blancos de esta ciudad”. Al parecer todo ocurrió porque algunos sectores de la “plebe urbana” de Cartagena empezaron a desconfiar del

<sup>38</sup> CONDE CALDERÓN Jorge. *Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe colombiano Op. Cit.*, p. 331.

<sup>39</sup> ALCÁZAR Pablo a Francisco de Paula Santander. Cartagena julio 22 de 1836. En: CORTÁZAR, Roberto. *Correspondencia al General Santander...* Op. Cit., Orden 38. p. 93, Vol. I, 1964. Cursivas nuestras. Para lo del uso de los miedos de Haití ver los trabajos publicados en GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO, María Dolores, NARANJO OSORIO, Consuelo, FERRER, Ada, GARCÍA RODRÍGUEZ, Gloria y Josefa OPATRNÝ, *Rumor de Haití en Cuba: Temor, raza y rebeldía, 1789-1844*, Madrid, CSIC, 2004.

<sup>40</sup> ALCÁZAR Pablo a Francisco de Paula Santander, Cartagena julio 22 de 1836, En CORTÁZAR, Roberto, *Correspondencia al General Santander...* Op. Cit., Orden 39. p. 96 Vol. I, 1964. Comentario sobre un papel anónimo que se tituló *Breves respuestas*.

<sup>41</sup> El almirante Padilla, era un marino pardo convertido en general durante las guerras por la independencia. A los 14 años en 1792 era mozo de cámara en la Marina Real Española, luego fue nombrado grumete y contramaestre de navío, cargo relativamente alto para un pardo criollo. En 1805 participó en la batalla de Trafalgar donde fue hecho prisionero por los ingleses. Regresó a Cartagena en 1808. En 1815 se refugió en los Cayos (Haití) desde donde con el apoyo de el presidente Petión regresó con Bolívar a continuar con la independencia. LASSO, Marixa, “Haití como símbolo republicano popular en el Caribe colombiano: Provincia de Cartagena (1811-1828)”, En *Revista Historia Caribe* Vol. III, No 8, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2003. p. 5-18. pp. 14-15. Padilla se separó esposa y cohabitó con Ana María de la Concepción Romero, hija de Pedro Romero.

ejército por su resistencia hacia la Gran Convención. Todo devenía de la redacción de la “representación contra la Convención” que hicieron los militares seguidores de Bolívar para rechazar el triunfo que obtuvieron los santanderistas en las elecciones nacionales para la Convención que reformaría la Constitución de 1821. Padilla apoyó la Convención y no firmó la representación de sus colegas, porque a su juicio estos buscaban cortar las libertades del sistema republicano a través de la imposición de la Constitución bolivariana que no ofrecía “ninguna ventaja a la segunda clase, pues esta era la que había peleado en los campos de batalla para ahogar la tiranía”.<sup>42</sup>

Padilla era un marino pardo con una amplia influencia entre la “la plebe urbana”, sobre todo la de artesanos negros y mulatos del barrio Getsemaní – el mismo donde Pedro Romero tuvo su influencia en los hechos de la independencia- lo cual hizo que el rechazo a la “representación” y la destitución del General Comandante Mariano Montilla a favor de Padilla, tomara visos raciales. En las declaraciones de los testigos se dejan ver estos: Pablo de Alcázar por ejemplo señala que en una conversación con el Segundo comandante Ramón Martínez sobre lo que pasaba, le dijo: “que lo que temía en lo que pasaba era el que *la gente de color* no intentase nada *contra los blancos*”<sup>43</sup>

Otro testigo, el capitán de fragata y del puerto Jaime Brun declaró que “el día ocho a eso de las diez y media de la noche, viniendo por la calle del Candilejo, al entrar en la plazuela de la Aduana, oyó gente que conversaba; que al momento se paró el que declara y vio unas cinco o seis personas, que por los vestidos que tenían demostraban ser de *la plebe*, y pudo comprender que uno de ellos decía ésta era buena noche para *acabar con los blancos*, y que al momento que oyó estas expresiones el declarante se retiró sin poder conocer a ninguno de ellos.”<sup>44</sup>

Francisco Pacheco, otro de los testigos, manifestó que estando de guardia el día ocho de marzo, “a eso de las seis y media de la tarde, por el cuerpo de guardia, se expresaron dos cabos de justicia diciendo que *ya se hacía necesario concluir con el color blanco*, pues la patria ellos la habían hecho, y que siendo ellos sus fundadores, sin destruir éstos, jamás gozarán de su libertad”<sup>45</sup>

A pesar de las constantes referencias a la “raza” en el seguimiento a la revuelta, no es claro que haya existido una “identidad racial” y que los líderes de esta hayan acudido a ella, de hecho Aline Helg sostiene que la causa del fracaso de Padilla fue haber intentado unir a los cartageneros a favor de la Constitución de 1821 y el gobierno de Santander, en vez de reunirlos bajo una identidad parda.<sup>46</sup>

---

<sup>42</sup>“Sumaria averiguación para aclarar asuntos de la mayor importancia para la seguridad pública, que tiene una trascendencia fatal con la subordinación y disciplina a las clases del ejército”. En: *Revista Del Archivo Histórico Nacional*. Publicación mensual. Director Enrique Ortega Ricaurte. T. IV, Bogotá, junio de 1942, Num. 40. pp. 263-295. p. 276 Declaración del capitán Francisco Pacheco.

<sup>43</sup> *Ibíd.*, p. 266 cursivas nuestras.

<sup>44</sup> *Ibíd.*, p. 273 cursivas nuestras.

<sup>45</sup> *Ibíd.*, p. 276 cursivas nuestras.

<sup>46</sup> HELG, Aline, *Liberty & Equality... Op. Cit.* p. 210.

Estas constantes referencias a una “guerra de razas” y otras que no se presentan aquí por escasez de espacio, pero que han sido estudiadas por numerosos historiadores<sup>47</sup> hacían parte de los imaginarios sociales y políticos de los sectores notables e intermedios de la sociedad cartagenera y reflejaban a su vez una realidad social y política imposible de ocultar: Las diferencias raciales estaban muy marcadas y chocaban con el ideario igualitario de la república. Una estudiosa del tema sostuvo que las clases populares cartageneras apoyaron las instituciones democráticas, “las cuales eran consideradas el producto de sus luchas y sacrificios en el campo de batalla”, y que para un sector de estas, su meta era “una república sin blancos”<sup>48</sup>. Esto la lleva a plantear la existencia de un republicanismo que rechazaba la existencia de un “estado fuerte”, es decir de un republicanismo entendido de manera diferente por las “castas de color”. Hipótesis similar ha sido planteada por James Sanders quien habla de un “liberalismo popular” evidenciado a través de la incorporación en las toldas liberales de los sectores populares (negros libres y mulatos) en el Cauca<sup>49</sup>. De esta manera, la adhesión de los sectores populares al liberalismo supuso una democratización del republicanismo colombiano, permitiendo la inclusión y participación de los sectores populares en la vida pública y política de la nación mediante su rol de ciudadano.

En definitiva, el uso político de las diferencias raciales –posibilidad latente de “guerra de razas”- permitió a “la plebe” convertirse en actor político –aún cuando de segundo orden- y a los intermediarios les otorgó ascenso social y protagonismo de primer orden en política. Los primeros no eran ingenuos, sabían que sus actuaciones “tumultuarias” desencadenaban temores entre los notables y aprovechaban esta coyuntura para recordarles lo que había sucedido en Haití con tal de conseguir la igualdad. Los segundos, aprovecharon para incorporarse a las filas del Estado a través de las estrategias de negociación y de las elecciones, último aspecto que abordaremos en este artículo.

## **4. La participación de la plebe y los intermediarios en las elecciones**

Las elecciones se convirtieron en alguna medida en catalizadoras de las tensiones raciales y facilitaron el ascenso social de muchos personajes que debido a su ascendencia racial habían estado constreñidos a un espacio por fuera de lo “político”<sup>50</sup>.

---

<sup>47</sup> Ver cita 37.

<sup>48</sup> LASSO, Marixa, “Haití como símbolo republicano”... Op. Cit., p. 16.

<sup>49</sup> SANDERS James, “*Citizens of a Free People*”: *Popular Liberalism and Race in Nineteenth-Century Southwestern Colombia*, En *Hispanic American Historical Review* - 84:2, May 2004, pp. 277-313. Los sectores intermedios o “intermediarios sociales” no fueron una particularidad las sociedades del Caribe, William Champan muestra los casos del cura Manuel María Alaix en Popayán, quien pese a no pertenecer a los sectores populares o intermedios, desempeñó el papel de intermediario social, y deambuló entre las reuniones de las élites y la plaza pública. Igualmente, el Fraile Vicente Cuesta de origen popular, fue un actor político que permaneció en el mundo popular y el de la élite caleña. En Mompox, a mediados de siglo el negro Candelario Obeso se destacó por “vivir en la frontera entre el mundo de los hombres letrados y los negros.” Ver. CHAPMAN QUEVEDO William. *Prácticas políticas en Popayán, 1832 – 1853*. Tesis de maestría. Universidad de Jaén, 2007.

<sup>50</sup> Aquí seguimos el concepto de política que usa GUERRA, Francois- Xavier, *Modernidad e independencias*.



Por supuesto que hubo otros condicionantes que facilitaron la movilidad social en los tiempos republicanos, pero deseamos destacar el papel de las elecciones porque la permanencia de estas a lo largo de todo el siglo XIX mantuvo en vilo las aspiraciones de mulatos y pardos por negociar y participar del juego político.

Un ejemplo de ello fue el zambo Juan José Nieto un caudillo liberal que tuvo una amplia trascendencia en la Costa Caribe colombiana en el siglo XIX. Este nació en Tubará (cantón de Barlovento), hijo de Tomás Nieto y Benedicta Gil, ambos de familia muy pobre, vivió en Baranoa durante su niñez. Ascendió socialmente cuando viajó a Cartagena y se casó primero con María Margarita García del Fierro, hija del canario José Palacio Ponce de León y de la cartagenera María Francisca García del Fierro. Después de quedar viudo contrajo segundas nupcias con Josefa Teresa Plácida Cavero y Leguina hija de Ignacio Cavero y María Teresa Leguina y López Tagle biznieta del conde de Pestagua. Ambos matrimonios lo unieron con las familias más prestantes de Cartagena y le abrieron paso en su carrera política. Nieto también se vinculó con la masonería e ingresó en política en la década del treinta. Hizo parte del concejo municipal y allí servía de intermediario con la plebe, así por ejemplo, era el encargado de la organización de la fiesta de San Sebastián, patrono de la ciudad, y en la cual participaban en gran medida los artesanos en la fabricación de artefactos de pólvora, velas, trajes y por supuesto en la fiesta como tal<sup>51</sup>. Esto le permitió tener un respaldo en la plebe urbana y luego negociar con los notables. Así se unió a los santanderistas, y apoyado en una masa electoral compuesta de artesanos llegó a la cámara provincial de Cartagena en 1836.<sup>52</sup>

Sin embargo la verdadera irrupción de Nieto en la vida política como caudillo la hizo unos años después durante la Guerra de los Supremos en 1840. En ésta, Nieto atendió a la proclama del Jefe Supremo José María Obando. Así se unió al ejército de Carmona que estaba al mando de las fuerzas de la Costa para derrotar al General Tomás Cipriano de Mosquera (jefe del ejército oficial), pero fueron vencidos en la batalla de Tegua y allí fue hecho prisionero. Luego fue enviado a Cartagena y posteriormente a Jamaica<sup>53</sup>. En Jamaica ascendió en la Masonería y cuando regresó a Cartagena empezó a recuperar su vida en las reuniones de la *hermandad de la buena suerte*, para festejar el viernes Santo en Getsemaní, en las galleras con los artesanos y en los bundes y corridas de toros de los mozos y esclavos de Ternera. De este modo, Nieto buscó recuperarse socialmente y preparar su retorno político.

---

*Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE, 1992, p. 407 “Política en el sentido más fuerte de la palabra, es decir, el de las relaciones de alianza y de oposición, de autoridad y de subordinación entre actores sociales”. p.14.

<sup>51</sup> Manuscritos BLAA, Miscelanea 562 (1982) Cartagena a 16 de enero de 1832 Presidencia del concejo municipal Al Sr. presidente de la junta de administración municipal. Las fiestas se realizaban el 20 de enero de cada año. Para una descripción de fiestas patronales que muestra la participación de artesanos ver JIMÉNEZ MENESES, Orián, *El Frenesí del vulgo. Fiestas, juegos y bailes en la sociedad colonial*. Medellín, Premios nacionales de cultura, Universidad de Antioquia, 2007, p. 155.

<sup>52</sup> Este aparte es basado en la obra FALS BORDA, Orlando, *El presidente Nieto. Historia doble de la Costa* – 2. Bogotá, Carlos Valencia, 1986. p. 209.

<sup>53</sup> Entre 1839 y 1842 se desarrolló la Guerra de los Supremos. La guerra enfrentó al bando de Obando con las tropas oficiales del gobierno de José Ignacio de Márquez encabezadas por Tomás C. de Mosquera.

Ascendió al grado 33° en la masonería y desempeñó el máximo cargo en el país como *Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo Neogranadino* con sede en Cartagena.

Durante la administración de José Hilario López, José María Obando fue nombrado Gobernador de Cartagena, y éste a su vez nombró a Nieto como jefe político del Cantón. En 1850 Nieto llegó a la Cámara de Representantes y en 1851 fue nombrado Gobernador de Cartagena. Durante esta época se dio un avance significativo en la organización de los partidos políticos; el país se dividió en Draconianos y Gólgotas. Los primeros artesanos, los segundos comerciantes. Nieto se unió a los Draconianos y ganó las elecciones a la Gobernación en 1854.

Durante la presidencia del conservador Mariano Ospina Rodríguez (1857-1861) Nieto asumió un papel protagónico en la lucha contra este gobierno y lideró los ejércitos del Estado de Bolívar que junto al del Cauca, encabezado por Mosquera (antiguo enemigo político de Nieto), lograron la separación de estos dos Estados y organizaron una Confederación. En este sentido, fue también un intermediario entre lo “local” y lo “nacional”.

Nieto representó la movilidad social de sectores intermedios de pardos en la provincia de Cartagena, que aprovechó su matrimonio para acercarse a las familias de notables y su ascendencia para acercarse a los sectores populares. Por eso, era frecuente que este personaje fuese a conversar con los artesanos de los barrios populares de Cartagena y que a su vez constituían el grueso de su respaldo político, aunque esto no significa que fuese del todo aceptado porque algunos lo rechazaban cobrándole sus relaciones con los “blancos”. En una carta escrita en Bocachica en 1840, Bernabé Malpica le reclamó a Juan José Nieto porque éste al parecer hizo unas acusaciones de aristócratas y serviles a algunos personajes de los sectores populares cartageneros que no lo siguieron políticamente, por lo que Malpica le reafirmó su carácter racial “*Soy negro y más que tu*”, y le recordó que él tuvo parte en la revolución de 1810, luchando por la “patria, por la libertad y por la igualdad”.

“Tengo pues mas derecho que tú [Nieto] ¡miserable! a hablar de mis compatriotas y principalmente a mis compañeros de *color*, para que algún incauto no sea seducido y engañado ¿Quiénes hicieron la revolución que nos dio la vida y existencia política sacándonos de la humillación y la ignominia? ¿Los Toledos, los Granados, los Torices, Los Rodríguez, los Aynos, los Amadores, los Pombo, los Piñeres, los Cavero, los Anguianos, los Del Real, los Canabales, los García Seijos, los Fierro, etc., etc., qué eran?<sup>54</sup>

---

<sup>54</sup> MALPICA Bernabé a NIETO Juan José “Da pero escucha”. Bocachica 24 de junio de 1840. B. N. C. Fondo Quijano 466 (219) f. 164. En un periódico local se dio cuenta de otra publicación del mismo autor “Se nos han presentado dos autores nuevos y ya se anuncian obras tuyas de relevante merito literario. 1ª La conversión por encarcelación de Francisco Silva y 2ª La Democracia ministerial por Bernabé Malpica”. El Tiempo, domingo 28 de junio de 1840 Num. 24.

Pero además Malpica le reclamó por la *máscara* que se ponía Nieto para burlarse de los mulatos y negros. “Tú sí, imitador del murciélagos de la fábula, tú sí podrías ser acusado con razón de tener ridículas pretensiones aristocráticas” y le cobró las relaciones que este tenía con los Fierro y otros prestantes comerciantes de la Provincia

“¿No es cierto que miras con insolente desprecio nuestras hijas, por virtuosas que sean, y vas a buscar por esposas las hijas de los nobles? ¿Piensas que nosotros somos tan necios, que no caigamos en cuenta, que *solo cuando quieres hacerte valer como pardo es que te acercas para engañarnos y sacar partido de nosotros?* ¿Cuáles son tus relaciones sociales, pasada la época eleccionaria? ¿A cual de nuestras honestas distracciones has asistido jamás con tu esposa? Cuando vas estirado en tu berlina dándote aire de gran caballero, ¿Qué caso haces del pobre y honrado negro descalzo a quien tu bolanero atropella? Anda que ya te conocemos y no puedes engañarnos: nosotros somos republicanos, pero nunca seremos facciosos: deslízate, provoca, y precipita a media docena de incautos que te oigan, y nos veras a todos agrupados alrededor de la autoridad legítima, apoyando la fuerza pública para que la cuchilla de la ley caiga sobre tu cabeza. La libertad, la estricta igualdad legal, es nuestra divisa, y para conservar estos bienes inestimables que nos dieran los próceres de la revolución, y aquellos soldados antiguos que tanto se desprecian hoy, pelearemos de todas maneras contra ese bando infernal a que perteneces, que solo quiere desorden y revueltas, para elevarse a la costa de los pobres pueblos y del hombre honrado que vive de su trabajo [...] ¿De donde has sacado que el espléndido triunfo que vamos obteniendo en las elecciones es por corrupción y venalidad?”.<sup>55</sup>

La anterior carta muestra tres cosas: Primero la existencia de unos sectores sociales diferenciados y con una cierta identidad racial que les permitía actuar políticamente alrededor de ésta. Lo que hacía Nieto y otros dirigentes pardos y mulatos como veremos más abajo, era alimentar y aprovechar ese sentido de “*clase*” (“yo soy negro”, “cuando quieres hacerte valer como pardo”) que compartían algunos sectores amén de la diferenciación racial instaurada socialmente, para canalizar ese respaldo en términos políticos ya sea a través de elecciones o de apoyo militar si era necesario para una causa. En segundo lugar, la manera como las elecciones generaban unas dinámicas políticas que permitían la negociación y por ende la participación de los sectores populares (entiéndase negros libres, mulatos, pardos etc.) en ellas. Un último aspecto es que a pesar de existir intermediarios, los sectores bajos estaban concientes de los límites raciales y Malpica sabía que Nieto no entraba dentro de los suyos. El documento además permite ver que los contemporáneos percibían la existencia de los “intermediarios” entonces ¿porqué seguir interpretando estas sociedades bajo el dualismo “sectores populares-elites”?

En las narraciones sobre las prácticas electorales en Cartagena ubicadas en los archivos es frecuente encontrar referencias a los recorridos en campaña que realizaban dirigentes políticos en los barrios populares de la ciudad, aprovechándose muy

---

<sup>55</sup> *Ibíd.*, Y por si hay dudas sobre la procedencia del escritor de la carta él mismo se encarga de despejarla al final con las siguientes líneas: “El que esto suscribe tiene que manifestar al benévolo lector, que es solo un pobre negro, pero hombre de bien, que vive de su trabajo y se llama Bernabé Malpica”.

seguramente de su ascendencia, establecían vínculos sociales con éstos, que luego en el momento indicado transformaban en respaldo político. Así lo hizo Nieto y muchos otros que se pueden encuadrar dentro de lo que Marcelo Carmagnani llamó “ciudadanos intermedios” ya que su labor era la de establecer relaciones de poder/influencia dentro de las sociedades locales. Estos, servían de intermediarios entre los sectores populares y los notables<sup>56</sup>.

El intermediario político fungía como captador de votos, alcalde e incluso Senador. Generalmente tenía contactos entre los sectores populares. Debido a la composición étnica de la sociedad cartagenera, era muy probable que fuera pardo, mulato o zambo y mantuviera relaciones con los notables locales, formando una red de clientelas que crearon la necesidad de querer pertenecer a ellas, ya que esto le aseguraba al cliente “reconocimiento”, y en determinado momento éste sabía que podía recurrir al patrón en busca de apoyo económico o político. Otro ejemplo que podemos mencionar es el de los Medrano, una familia vinculada a los hechos de la independencia porque su padre, Pedro Medrano había sido un artesano que dirigió al pueblo junto con Pedro Romero. Sus hijos: Rafael era juez de hecho del cantón de Cartagena y Manuel fue Juez parroquial de Santo Toribio. Ambos fueron acusados en una hoja suelta por organizar reuniones en su casa e invitar a artesanos y a “todos los que bombean en la tienda” y ofrecerles comida y aguardiente para ganar sufragios en las elecciones.<sup>57</sup>

## Conclusiones

Como señalamos al inicio, la revolución de la igualdad condujo a medidas “revolucionarias” de ampliación de la ciudadanía a través del sistema electoral y la eliminación de cargas impositivas a los indígenas. Pero después del furor de los primeros años, hubo un retroceso en parte debido a lo que se consideraba por parte de los notables como un estado de “desorden”, debido a la “irrupción” de un nuevo actor político: “la plebe”, que en el contexto de la sociedad cartagenera se refería a “las castas de color”. Los distintos actores sociales y políticos de la sociedad cartagenera hicieron de la cuestión de la “igualdad racial” una lucha: Los intermediarios políticos al establecer lazos entre negros - mulatos y blancos, se aseguraron la cooperación de los primeros y el reconocimiento por parte de los segundos, convirtiéndose en lo que un historiador llamó unas “clases medias”, manteniendo la estructura de desigualdades sociales y raciales, pero negociando la igualdad política.<sup>58</sup> Los notables aunque en su mayoría rechazaron la igualdad entre desiguales no tuvieron más opción que negociar con estas “clases medias”

---

<sup>56</sup> ver CARMAGANI, Marcelo, “Elites políticas, sistemas de poder... Op.Cit., para las alianzas familiares en la costa caribe ver SAETHER, Steinar, *Identidades e independencia en Santa Marta y Riohacha, 1750-1850*, Bogotá, ICANH, 2005, pág. 300; para un estudio que resalta la existencia de estos sectores intermedios en la sociedad cartagenera de la primera mitad del siglo XIX ver CONDE CALDERÓN Jorge, “Identidades políticas y grupos de poder... Op. Cit., p. 29-42.

<sup>57</sup> *El Vigilante N° 1*, Cartagena, Mayo 15 de 1836. Imp. por Eduardo Hernández. BNC, Fondo Pineda 256(87).

<sup>58</sup> Lo de las clases medias en REID ANDREWS, George, *Afro-Latinoamérica 1800-2000...* Op. Cit., p. 179 y 188.

Los intermediarios no eran de la “plebe”, sabían escribir y eran tratados con respeto, pero no estaban en las esferas altas de la sociedad. Este tipo de individuos “intermedios”, empleados del Estado algunos, parecen haber sido cruciales articuladores de la participación de la “plebe urbana” y en general de la política decimonónica en Cartagena, aunque han sido poco considerados en la historiografía<sup>59</sup>. Sin embargo, el rol de estos se capta en todas las movilizaciones en las que la plebe actuó políticamente. En definitiva, el papel de estos personajes fue el de articuladores de la participación plebeya<sup>60</sup>. Sin embargo y a pesar de haber propiciado la “democratización” de los espacios políticos, también pudieron haber frenado procesos de cambios más de fondo que pudieran haber involucrado a “la plebe”. Pero por supuesto que estos no eran los intereses de los intermediarios. He allí la dificultad de seguir la trayectoria a la idea de igualdad, cuando cada uno de los actores sociales y políticos la proyectaba en sus muy distintas formas. En definitiva, pese a las medidas legales asumidas en gran medida por los gobiernos republicanos, las distintas concepciones de igualdad que cada grupo tenía, impidió que en la práctica esta se desarrollara.

---

<sup>59</sup> Víctor Uribe Urán ha llamado la atención sobre un grupo de abogados formados en la década del veinte que irrumpieron en la actividad política inmediatamente después de su graduación y que ascendieron socialmente URIBE URÁN Víctor, *Vidas honorables. Abogados, familia y política en Colombia 1780-1850*. Fondo editorial EAFIT, Banco de la República. Medellín, 2008.

<sup>60</sup> DI MEGLIO Gabriel. *La consolidación de un actor político...* Op Cit., p. 179-180.

## **Bibliografía**

### **Fuentes primarias**

#### *Archivos*

Archivo General de la Nación (A. G. N.) Archivo Restrepo. Fondo I. Revolución de la Nueva Granada, Quito, y Venezuela. 1741-1831. 1. Revolución de la Nueva Granada. 1741-1831. Volumen 9. Revolución de Cartagena, Santa Marta y Panamá. 1810-1824. Rollo 5.

AGN. Sección República, Fondo Asuntos Criminales, leg. 50.

A. G. N. Fondo José Manuel Restrepo, Rollo No 5, Vol. 9-14.

B. N. C. Fondo Quijano 466.

Manuscritos BLAA, Miscelanea 562

#### *Publicaciones periódicas*

Revista del Archivo Histórico Nacional. Publicación mensual. Director Enrique Ortega Ricaurte. T. IV, Bogotá, junio de 1942, Num. 40.

BNC, Fondo Pineda 256 El Tiempo, Cartagena 1840.

BNC, Fondo Pineda 256 *El Vigilante*, Cartagena, 1836.

### **Fuentes secundarias**

ANDREWS REID, George. *Afro- Latinoamérica 1800-2000*. Traducción Oscar de la Torre Cueva, Madrid, Vervuert, Iberoamericana, 2007.

ANNINO, Antonio. “Ampliar la Nación”, En ANINO Antonio, CASTRO LEYVA Luis y François-Xavier GUERRA, *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*. Zaragoza, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pág. 619, pp. 534-556.

ARTOLA GALLEGO, Miguel, *la España de Fernando VII. La guerra de la independencia y los orígenes del régimen constitucional. El reinado de Fernando VII (1808-1833)*, Madrid, Espasa-Calpe, T. 32, 1978.

CARMAGNANI, Marcelo. “Elites políticas, sistemas deponer y gobernabilidad en América Latina”. En: *METAPOLÍTICA*, Vol 2, Núm. 6, México, 1998, pp. 7-16.

- CARMAGNANI, Marcello, *El Otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*. México, F. C. E., 2004, p. 408.
- CARMAGNANI, Marcello y Ruggiero ROMANO, “Componentes sociales”, En CARMAGNANI Marcello / HERNÁNDEZ CHÁVEZ Alicia /Ruggiero ROMANO, (Coords.), *Para una historia de américa i. Las estructuras*, México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 1999, t. I. pp. 288-363.
- CHAPMAN QUEVEDO, William. *Prácticas políticas en Popayán, 1832 – 1853*. Tesis de Maestría. Universidad de Jaén, 2007.
- CONDE CALDERÓN, Jorge. *Buscando la Nación. Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe colombiano, 1821-1855*. Medellín, La carreta histórica, 2009. p. 370.
- CONDE CALDERÓN, Jorge. “Identidades políticas y grupos de poder en los inicios de la República”. En: *Historia Caribe*. Vol. II, No 7. Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2002, pp. 29-42.
- CORTÁZAR Roberto, *Correspondencia dirigida al general Santander*, Bogotá, Academia colombiana de historia. 1964-1970.
- DI MEGLIO, Gabriel. “La consolidación de un actor político: Los miembros de la plebe porteña y los conflictos de 1820”. En SABATO Hilda y LETTIERI Alberto (comp.). *La Vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, Voces y votos*. Argentina, F. C. E. 2003. p. 335. pp. 173-189.
- FALS BORDA, Orlando. *El presidente Nieto. Historia doble de la Costa – 2*. Bogotá, Carlos Valencia. 1986. p. 209.
- FERNÁNDEZ MARTÍN Manuel, *Derecho parlamentario español*. Vol. II/ Madrid 1885-1900- Madrid, congreso de los diputados, 1992.
- GARCÍA DEL RÍO Juan, *Meditaciones Colombianas*. Bogotá, Editorial Incunables, 1985, (La primera edición fue en 1829)
- GONZÁLEZ–RIPOLL NAVARRO, María Dolores, NARANJO OSORIO, Consuelo, FERRER Ada, GARCÍA RODRÍGUEZ Gloria y Josefa OPATRYNY. *Rumor de Haití en Cuba: Temor, raza y rebeldía, 1789-1844*, Madrid, CSIC, 2004.
- GOSELMAN Carl August. *Viaje por Colombia 1825 y 1826*. Bogotá, Publicaciones del Banco de la República, 1981.
- GUERRA, Francois Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE, 1992, pág. 407,

HELG, Aline. *Liberty & Equality in Caribbean Colombian 1770-1835*. The University of North Carolina Press, 2004. p. 242.

HERING, Max. “Raza: Variables históricas”. En *Revista de estudios sociales* No. 26, Bogotá, Universidad de los Andes, 2007.

JIMÉNEZ MENESES, Orián, *El Frenesí del vulgo. Fiestas, juegos y bailes en la sociedad colonial*. Medellín, Premios nacionales de cultura, Universidad de Antioquia, 2007, p. 155.

KUETHE, Allan, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada 1773-1808*. Bogotá, Banco de la República, 1993.

LASSO, Marixa. “Haití como símbolo republicano popular en el Caribe colombiano: Provincia de Cartagena (1811-1828)”. En *Revista Historia Caribe*, Vol. III, No 8, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2003. p. 5-18.

LE MOYNE August. *Viaje y estancia en la Nueva Granada*. Bogotá, ediciones Guadalupe, 1969

MARCHENA FERNÁNDEZ Juan, *La institución militar en Cartagena de Indias 1700-1810*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1982.

MONSALVO MENDOZA, Edwin. “Entre leyes y votos. El derecho del sufragio en la Nueva Granada 1821-1853”. En *Revista Historia Caribe* N°. 10, Barranquilla, universidad del Atlántico, 2005. pp. 113-134.

MUNERA, Alfonso, *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano*. Bogotá, Planeta, 2005.

MÚNERA Alfonso, *El fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1810)*, Bogotá, Banco de la República/ El Áncora editores, 1998, pág. 253.

RAMOS, PÉREZ Demetrio, *España en la independencia de América*, Madrid, Editorial Mapfre, 1996.

RESTREPO LINCE Pastor. *Genealogías de Cartagena de Indias*, Instituto colombiano de cultura hispánica, 1993, p. 559.

RODRÍGUEZ Jaime, *La independencia de la América española*, México, Fondo de Cultura Económica/El colegio de México, 1996, p. 308.

ROSSANVALLON, Pierre. *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*. México, Colección itinerarios Instituto Mora, 1999. p. 449.



- SAETHER Steinar, *Identidades e independencia en Santa Marta y Riohacha, 1750-1850*, Bogotá, ICANH, 2005, pág. 300
- SANDERS, James “Citizens of a Free People: Popular Liberalism and Race in Nineteenth-Century Southwestern Colombia”. En: *Hispanic American Historical Review* - 84:2, May 2004, pp. 277-313.
- SOURDIS Adelaida, *Cartagena de Indias durante la primera República, 1810-1815*, Bogotá, Banco de la República, 1988,
- TERNAVASIO Marcela. *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires 1810-1852*. Argentina, Siglo XXI editores, 2002, p. 285.
- URIBE URÁN, Víctor. *Vidas honorables. Abogados, familia y política en Colombia 1780-1850*. Medellín, Fondo editorial EAFIT, Banco de la República. 2008.

---

**Recibido:** 16 de Diciembre de 2009

**Aprobado:** 10 de Mayo de 2010